

A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA EXHIBICIÓN DE LA Propuesta del PLAN ESPECIFICO “LA PRADERA – LA MOLINA”

Exhibición del 11 de marzo hasta el 09 de abril del 2025 para recibir observaciones y/o recomendaciones (debidamente sustentadas y por escrito)

UBICACIÓN:



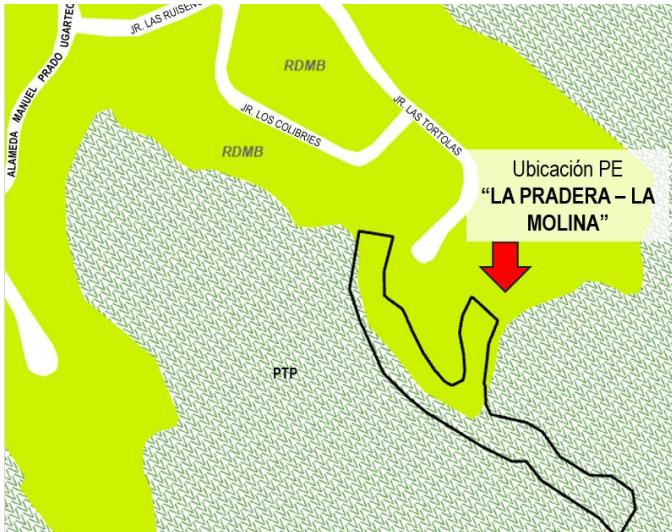
Terreno denominado COLINDANTE AL 7 LOTIZACION SEMIRUSTICA LA PRADERA, con un área de 11,440.00 m2.

OBJETIVO GENERAL:

Según se detalla en el Expediente

“El PE propone el reajuste de suelos del ámbito de intervención para el desarrollo de la actividad Residencial de Muy Baja Densidad (RDMB), ..., el reajuste de suelos permite cumplir con unos objetivos generales del PE referido a promover la inversión privada a través del desarrollo inmobiliario, con edificaciones de mejor calidad, amparados en las normas edificatorias vigentes y parámetros urbanísticos, haciéndolas más seguras para sus ocupantes”.

ZONIFICACIÓN VIGENTE (Ord. N°1661-MML):



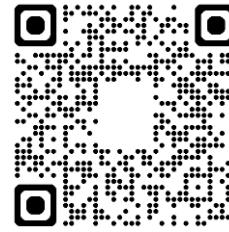
- RESIDENCIAL DE DENSIDAD MUY BAJA - RDMB
- PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO PAISAJISTA - PTP

INFORMACION DE LA PROPUESTA:

Puedes descargar el expediente completo y revisar su contenido a través del siguiente enlace

<https://drive.google.com/drive/folders/16wvzNgUaoQdC0iXr3o406W5DpxHbBcp2>

O escaneando el siguiente código QR:



¿TIENES OBSERVACIONES?

Debes de presentar un escrito conteniendo tus observaciones y/o recomendaciones debidamente sustentadas por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de La Molina.

¡RECUERDA!

La Propuesta del Plan Específico “LA PRADERA- LA MOLINA” estará publicada hasta el dia 04 de abril del 2025 para recibir tus observaciones y/o recomendaciones.

MARCO NORMATIVO

La propuesta de Plan Específico “LA PRADERA - LA MOLINA” ha sido presentada en el marco de la Ley N°31313 con su reglamento aprobado mediante DS. N°012-2022-VIVIENDA, y las Ordenanzas N°1862-20214-MML y N°2288-2021-MML.

INFORMES:

Subgerencia de Habitaciones Urbanas
Planeamiento Urbano y Catastro